**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

7ª Avenida Norte y Pasaje N° 3 Urbanización Santa Adela Casa N° 1 San Salvador. Teléfono 2527-8700 Fax 2527-8715

Vista la solicitud de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, con Documento Único de Identidad número **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXX**, quien requiere: “solicito saber si mi hermano **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** se encuentra recluido en algún Centro Penal”.

Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** Que según información recibida en esta Unidad de Acceso a la Información Pública, por la Unidad Generadora de la Información y conforme al art. 40 RELAIP, el Privado de Libertad a  través de acta manifestó su consentimiento expreso y voluntario para poder conceder la información al solicitante, por lo que se le hace del conocimiento que el señor **XXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXX,** se encuentra recluido en el Centro Preventivo y Cumplimiento de penas “La Esperanza”.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.  
  
 San Salvador, a las ocho horas con diez minutos del día diecinueve de abril del dos mil dieciséis.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade.

Oficial de Información.

Ref. Solicitud UAIP/OIR/094/2016

MJCA/kl